

ISRAEL, UNA DEMOCRACIA EN EL MEDIO ORIENTE

PEDRO GRINGOIRE

Es UNA NOCHE de invierno en la ciudad nueva de Jerusalén. Parpadean en el cielo las estrellas, y una brisa fresca baja de las colinas. Subimos por una estrecha escalera exterior. Un guardia de uniforme azul examina nuestro pase y nos franquea el acceso. Entramos en una pequeña galería y nos instalamos tras los cristales que la separan del recinto principal. Asistimos a una sesión de la Knéset, la asamblea o parlamento del viejo y joven Estado de Israel.

El Primer Ministro, David Ben-Gurion, ocupa la tribuna. Habla con aplomo y concentrado vigor, y la asamblea lo escucha atentamente. Pero de cuando en cuando surgen de los escaños gritos destemplados. Son diputados de la oposición que lo interpelan y contradicen a voz en cuello. Entonces, sin perder el dominio de sí mismo, el Primer Ministro replica en sentencias rápidas y cortantes, elevando la voz y accionando vivamente. Sus dos blancos mechones, a uno y otro lado de la cabeza, se agitan como borlas de algodón. Y vuelve al hilo de su discurso, tan sólo para hacer frente, a poco, a nuevas interrupciones.

Tenemos así, desde nuestro observatorio de la galería, la visión, agitada pero reconfortante, de una democracia parlamentaria en acción. Se debate la continuación del gobierno militar en algunas zonas fronterizas de población árabe. La oposición pide que sea abolido. Ben-Gurion, en nombre del gobierno, lo defiende: hay que contener la infiltración en masa de agitadores árabes de allende las fronteras y prevenir los desórdenes que provocan. Pasa el asunto a votación, y el gobierno gana.

Una sesión parlamentaria en que, al parecer, nada está fuera de lo que es común en asambleas de ese tipo. Sin embargo,

en el discurso de Ben-Gurion ha habido una frase que indica la calidad moral de una verdadera democracia. El Primer Ministro dijo: "Si un árabe en Israel viola la ley y da albergue a un infiltrador, yo, desde el punto de vista legal, lo entregaré a la justicia y lo haré encarcelar. Pero también lo comprenderé como ser humano. Tal vez yo haría lo mismo en su lugar." Por esta actitud comprensiva, algunos opositores extremos lo acusaron de traidor, pero él se mantuvo firme.

En sus palabras, no obstante, hallamos puntualizados dos elementos básicos de una democracia real: el imperio de la ley, aunado a la comprensión y el respeto de los valores humanos. Lo cual nos lleva a considerar la gran cuestión de qué ha de entenderse por una verdadera democracia.

Porque es falso que la democracia consista, esencialmente, en la simple imposición de la voluntad de las mayorías. No existe ninguna garantía de que el mayor número de individuos esté siempre, por la sola virtud de su número, de parte de la razón y de la justicia. Al contrario —y ahí está la Historia para demostrarlo hasta la hartura— a menudo la simple imposición del peso aplastante de una mayoría ha significado la comisión de ominosos atentados de lesa humanidad.

A mi ver hay elementos de más fondo, que son los que hacen democrático a un régimen. Piedras de toque a las que, en su aplicación conjunta, ningún sistema de opresión resiste. Podrían enumerarse como sigue: 1. Libertades políticas y civiles para todos. 2. "Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", según la célebre definición. Lo cual significa representación popular, voto universal, reconocimiento de que la autoridad última en materia administrativa reside en el pueblo. 3. Un alto grado de autonomía regional y local. Es decir, la mayor descentralización del poder que sea compatible con la unidad nacional y el orden público. 4. Un sistema judicial autónomo, que permita la administración imparcial de la justicia. 5. Amplias garantías para la clase trabajadora. 6. Usufructo de la tierra por quien la trabaja. 7. Educación general, y en lo posible, total, del pueblo. 8. Finalmente, pero no de menos importancia, la consideración y el respeto para las minorías étnicas, culturales y religiosas. Yo hasta di-

ría que esto último es la prueba de fuego para discernir los quilates democráticos de un régimen: ¿En qué situación se encuentran sus minorías?

El 14 de mayo de 1948 —o, según el calendario judío, el 5º Iyar del año 5708— señala para el Medio Oriente una fecha de singular trascendencia: el establecimiento del moderno Estado de Israel. Un Estado que puede definirse, si aplicamos el criterio antes expuesto sumariamente, como una democracia auténtica. Y esto, tratándose del Medio Oriente, adquiere una importancia especial. Porque aquéllas han sido tierras clásicas de absolutismo en diversas formas: jefaturas omnímodas de tribu, satrapías, sultanatos, entronizados sobre la ignorancia y miseria de las masas. Y esto —quizá con la sola y relativa excepción del Líbano— ha subsistido efectivamente, aun bajo formas constitucionales externas, hasta nuestros días.

Ya en la propia Proclamación de Independencia se fijaban bases democráticas al nuevo Estado. Se decía:

El Estado de Israel... se consagrará a desarrollar el país para bien de todos sus habitantes. Descansará en cimientos de libertad, justicia y paz, según la visión de los Profetas de Israel. Mantendrá completa igualdad de derechos sociales y políticos para todos sus ciudadanos, sin distinción de credo, raza o sexo. Garantizará la libertad de religión y de conciencia, de lenguaje, educación y cultura. Salvaguardará los Santos Lugares de todas las religiones. Será leal a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Hasta qué punto se aplican efectivamente en Medinat Israel estos elevados principios democráticos? Siguiendo el sistema británico, el Estado de Israel no tiene una Constitución formal escrita. Al contrario de algunos pueblos, como los nuestros de Iberoamérica, para quienes, siguiendo la tradición francesa, lo primero es elaborarse una linda Constitución modelo —que en muchos casos se queda en letra muerta—, los forjadores del nuevo Estado israelí decidieron que las leyes fueran surgiendo conforme, en la experiencia real de la nación, se fuese imponiendo su necesidad.

Existen, pues, en Israel tres cuerpos de material legislativo: uno de Leyes Fundamentales, que se promulgan según se ne-

cesitan, y que con el tiempo llegarán a formar una Constitución; otro de Leyes Ordinarias, que tienen que ver con asuntos constitucionales; un tercero, constituido por leyes y reglamentos especiales, cuyo objeto es la salvaguardia de los Derechos Humanos. A este último pertenecen, por ejemplo, las Leyes del Trabajo y otras similares.

Como dijimos en un principio, Israel es una democracia parlamentaria. Existe el sufragio universal, que se ejerce desde que se cumplen los dieciocho años de edad, por uno y otro sexo. El voto es directo y secreto, y se otorga en favor de la planilla de un Partido que el votante escoge con toda libertad. El sistema de representación es proporcional. Según la proporción de votos que un Partido obtiene, es el número de asientos que se le conceden en la Knéset o Asamblea.

La suprema autoridad gubernamental reside en la Knéset, y ella es la sola Cámara de representantes populares. Tiene su antecedente tradicional en la Knéset Gedolá (o Gran Sínodo) de la época del Segundo Templo, al regreso de la cautividad babilónica, fines del siglo VI, a. c. Se compone de 120 miembros —la cifra es el producto de dos antiguos y simbólicos factores, el 12 y el 10— y funciona cuatro años. Como en todo sistema parlamentario, el Gobierno, formado por un Primer Ministro y su Gabinete, es responsable única y directamente ante la Knéset. Y la referencia que al principio hicimos a la sesión que nos tocó presenciar, ilustra el hecho de que aquello no es una teoría y que la Asamblea está alerta, y es celosa, en el ejercicio de su autoridad.

El número y variedad de los partidos políticos de Medinat Israel es otro signo de que su democracia es efectiva y operante. Algunos de esos partidos son continuación de los que se fundaron bajo el Mandato Británico y aún antes. Otros se formaron con la Independencia y después. Son trece en la actualidad. Y hay entre ellos, como era de esperarse, puntos de afinidad, pero también diferencias —por lo menos de acento—, así como oposiciones.

El partido que ahora predomina es el *Mapai*, fundado en 1930. Podría caracterizarse como laborista y socialista, con

principios socialdemócratas. Es partidario de la economía mixta planeada: fomento de cooperativas y empresas colectivas, al lado de empresas privadas y públicas. En materia internacional, está en pro de la cooperación, la integridad territorial de los países del Medio Oriente y la paz mundial.

El *Mapam*, o partido de los Trabajadores Unidos, es sionista y socialista de izquierda. Se fundó en 1948. Proclama la economía planeada, la inmigración judía en amplia escala, un gobierno laborista coaligado con los sectores progresistas, la solidaridad obrera judío-árabe, la neutralidad de Israel y la abolición de todos los pactos y alianzas militares.

Organizado también en 1948, el *Partido Progresista* es liberal y cuenta principalmente con elementos de las clases media y obrera. Está en favor de las inversiones de capital privado extranjero, pide una sola organización gubernamental de Seguros de la Salud y hace hincapié en los intereses nacionales y en los derechos constitucionales y civiles.

Del mismo año data el *Partido Sionista General*, de tendencias liberales, propugnador del sistema de libre empresa privada, de la independencia económica mediante una creciente inversión de capitales, y de la no intervención del Estado, excepto tratándose de los servicios públicos de salubridad y las bolsas de trabajo.

En 1954 se formó el *Adjut Ha'avodá-Poalei Sion*, partido que tiene afinidades con el *Mapai*, pero con un mayor acento sionista. Profesa el socialismo y aboga por la economía planeada y por la igualdad y solidaridad de los trabajadores y campesinos judíos y árabes. Favorece la paz y la cooperación internacionales, pero insiste en la defensa nacional activa.

Hay tres partidos que representan un interés religioso predominante. El más antiguo —se fundó en 1912— es el *Agudat Israel*. Liberal en la economía, pues está en favor de las inversiones privadas, aboga por una especie de teocracia, ya que no sólo demanda la estricta observancia de la *Torá* (la Ley Mosaica) en la administración del Estado, sino que pide que en ello se confíe la jurisdicción a las autoridades rabínicas.

El *Poalei Agudat Israel*, formado en 1924, mantiene también un concepto religioso judaico del Estado, pero con ten-

dencias socialistas y subraya especialmente el movimiento obrero. Podría caracterizarse como una especie de laborismo religioso.

En 1956 —con lo cual viene a ser el más joven de los partidos políticos de Israel—, se fundó el *Mizrahi Hapoel-Hamizrahi*, o Partido Religioso Nacional. Sostiene con vigor los principios del sionismo religioso. Y pide no solamente que el Estado vele por las necesidades religiosas del pueblo, sino que fomente activamente los valores sociales y éticos del judaísmo y que la legislación esté basada en la *Torá*.

Dos partidos, ambos fundados en 1948, encabezan uno desde la extrema derecha y otro desde la extrema izquierda, la más activa oposición. Tal es el predicamento consabido de las verdaderas democracias de aliento social. Uno de esos partidos es el *Herut*, en que ha desembocado el remanente de la banda terrorista *Irgún Zvai Leumi*, que acabó al margen de la ley por obra del nuevo Estado, si bien había prestado importantes, aunque desafortunados servicios a la causa de la Independencia. El *Herut*, reformista en lo social, es liberal conservador en la economía, con un hincapié decidido en la iniciativa privada y la libre empresa. Y es también nacionalista intransigente. Demanda la integración territorial de *Eretz Israel* con sus límites tradicionales a ambos lados del Jordán.

El otro partido resuelto de oposición es, naturalmente, el *Comunista*. Absolutamente minoritario, profesa las conocidas posiciones doctrinales del marxleninismo. Proclama la independencia, soberanía y neutralidad del país, la paz con los países árabes y, como era de esperarse, el estrechamiento de relaciones con la URSS y su bloque de satélites.

Tres partidos representan a su vez, de modo particular, los intereses de la minoría árabe. Uno, llamado *Agricultura y Desarrollo*, propugna especialmente la organización del trabajo árabe, en cooperación con la Federación General Judía del Trabajo (*Histadrut*). Otro, el de los *Demócratas Árabes de Israel*, aboga por la cooperación de Israel en el aseguramiento de la paz mundial y por el mejoramiento de Asia y África dentro del contexto de las Naciones Unidas. El tercero, deno-

minado *Progreso y Trabajo*, fomenta de modo especial la reinstalación de refugiados árabes y el desarrollo de las poblaciones árabes y de las cooperativas árabes de producción.

Ninguno de estos partidos ha obtenido hasta hoy mayoría absoluta en la *Knéset*. De modo que hasta el presente todos los gobiernos de Israel han sido de coalición. En el actual gobierno, que preside el Primer Ministro Ben-Gurion, del *Mapai*, hay otros ocho ministros de su partido, dos del *Mapam*, dos del Religioso Nacional, uno del *Adjut*, uno del Progresista y uno, muy convenientemente sin partido, el Ministro de Asuntos Religiosos, que hasta su fallecimiento, en octubre de 1960, fue el rabí sefardita Yaacob Moshé Toledano.

POR RAZONES obvias, cuando se fundó Medinat Israel, y más durante los meses críticos de la lucha por la independencia —o, como debería decirse con más propiedad, por la supervivencia—, hubo necesidad de una centralización de poderes y, a momentos, de un estricto dominio militar, si bien nunca, ni en los momentos más agudos del conflicto, se llegó a los extremos de una dictadura absoluta. Siempre funcionó, en alguna medida, el sistema democrático.

Pero, no obstante, en una situación así, no fue posible fomentar el gobierno propio local y regional. Por otra parte, las mismas peripecias de la lucha alentaron, aunque parezca paradójico, la autonomía local y regional, por lo menos en su aspecto de iniciativa propia e independencia de acción. Numerosos *quitbutzim* —granjas colectivas— quedaron cercados por las tropas invasoras y aislados por completo de los centros directores de la nación. Se vieron así obligados a asumir funciones autónomas, tanto en lo civil como en lo militar, aunque sin desvincularse, en propósitos y objetivos, del resto de la nación.

Establecida la tregua —y aunque por no haberse todavía negociado una paz en forma con los países árabes, subsiste un estado de alerta y de parcial emergencia—, se ha ido desarrollando, sin embargo, el gobierno propio local y regional. De sólo 34 autoridades de ese tipo que existían en 1948, el número se ha elevado a 167 en 1959, que corresponden a 625

poblaciones. De esas autoridades, 21 son municipalidades, 50 concejos regionales y 96 concejos locales. Diecisiete de estos últimos, y dos de las municipalidades, funcionan en áreas de población drusa y árabe.

PARA ASEGURAR una administración imparcial de la justicia, el sistema judicial está en Israel desvinculado por completo de la política. Los jueces que forman los tribunales son apolíticos. Como el voto popular se ejerce en términos de partidos, los tribunales no se constituyen por elección popular. Tampoco por nombramiento del gobierno como tal.

Existe un Comité especial, formado por el Presidente de la Suprema Corte, dos magistrados de la misma, el Ministro de Justicia, un miembro más del Gabinete, dos diputados de la Knéset y dos abogados que representan el Foro como profesión civil. Este Comité selecciona a quienes han de ser funcionarios del sistema judicial, y los recomienda al Presidente del Estado —no al Primer Ministro— para que dicho alto mandatario les imponga la debida investidura.

En todo este proceso no intervienen ni el gobierno ni los partidos como tales. Pero, como se ve, hay representantes de uno y de los otros —estos últimos indirectamente, en la persona de diputados de la Knéset—, así como representantes de la profesión legal independiente. Los tribunales resultan así, en fin de cuentas, emanados del pueblo, aunque por vía indirecta. Pero se les mantiene libres de todo compromiso político. No lo tienen ni con el propio gobierno.

Funcionario también independiente y de suma importancia es el Contralor del Estado. Lo nombra la Knéset, única ante la cual es responsable. Se encarga de vigilar estrechamente e inspeccionar los gastos del gobierno, y su respectiva contabilidad, así como de la probidad, y aun la eficiencia administrativa, de los funcionarios todos, del Primer Ministro abajo.

Un Estado joven, con muy serios problemas económicos, no puede pasar por alto los dispendios injustificados y, mucho menos todavía, el manejo inmoral de sus finanzas, sin poner en peligro su propia subsistencia. La integridad moral

y la competencia administrativa de sus funcionarios es para él cuestión de vida o muerte. Cualquier ciudadano puede, bajo la protección de las leyes, y sin que sobrevengan represalias, no sólo denunciar fallas o malos manejos en la hacienda pública, sino solicitar, en cualquier momento y respecto a cualquier funcionario, por lo menos una investigación.

LA DEMOCRACIA parlamentaria de Israel puede considerarse como francamente obrerista. La gran mayoría de los trabajadores se agrupan en la poderosa central de la *Histadrut*, Federación General Judía del Trabajo. Se fundó en Jaifa, en 1920, con apenas unos 100 trabajadores de uno y otro sexo. Ahora se agrupan en ella el 75 % de los trabajadores de Israel, incluyendo árabes y drusos. Esto quiere decir más de 600 000 miembros.

Es interesante que la tercera parte de ese número está formado simplemente por *amas de casa*. El sistema laborista de Israel, uno de los más avanzados del mundo, considera el trabajo doméstico en la misma categoría que el trabajo obrero propiamente dicho, y con los mismos títulos a la protección y la seguridad social.

Contando los efectivos de las organizaciones obreras que, sin ser miembros de la *Histadrut*, están asociadas con ella, dicha central viene a representar, en una u otra forma, no menos del 85 % de la fuerza de trabajo de Israel. La filiación de los trabajadores se facilita por el hecho de que no hay cuota fija única para sus miembros. La cuota de cada uno es según los ingresos personales respectivos. Anticipo y reflejo del moderno Estado democrático israelí, la *Histadrut* se rige también en forma democrática representativa. Y la autoridad suprema reside, no en un Secretario General o un Comité Ejecutivo con funciones omnímodas, sino en la Convención General, verdadero parlamento libre del trabajo.

Es OBVIO que el latifundismo constituye una situación en que muy difícilmente puede establecerse y prosperar una verdadera democracia. El ejercicio efectivo de la libertad individual y de los derechos de la persona —para el cual no bas-

tan leyes escritas— requiere en el ciudadano un mínimo de independencia y bienestar económicos. De ahí que el feudalismo agrario sea mortífero clima para cualquier tentativa de democracia. No se necesita suscribir la dogmática del determinismo económico ni del materialismo llamado “histórico”, para advertir y confesar esas verdades.

No es sorpresa, pues, que la efectiva democracia israelí vaya asociada con un sistema de propiedad de la tierra que excluye la posibilidad misma del latifundismo, y que fue el antecedente, y ahora es el requisito, del régimen democrático del país.

Una de las grandes ventajas que para organizarse en forma democrática y para su desarrollo económico tuvo el moderno Estado de Israel, es que no hubo necesidad de emprender una radical reforma agraria. Encontró ya la tierra distribuida de una manera general y racional. No tuvo que destrozar ningún poderoso bloque agrario monopolista para crear la pequeña propiedad rural. La tierra era ya en su mayor parte, al proclamarse el nuevo Estado, de propiedad nacional.

En efecto, desde las postrimerías del siglo pasado, cuando empezó un mayor impulso a la colonización de Palestina por inmigrantes judíos, las organizaciones sionistas de todo el mundo iban proporcionando fondos para la compra de tierras a los pobladores árabes. Generalmente los colonos, al recibir tierras así adquiridas, obtenían solamente el usufructo continuado de ellas, pero no sus títulos definitivos. Y desde un principio, los sistemas favoritos para la explotación agrícola fueron el de cooperativas y el de granjas colectivas.

El sistema de propiedad agraria desarrollado así de un modo espontáneo por los antiguos colonos, ahora ciudadanos, fue simplemente aceptado, ratificado y continuado oficialmente por el nuevo Estado israelí. Durante la guerra de independencia, en parte por necesidades y azares de la campaña militar, en parte por haberlas abandonado sus propietarios árabes, el Estado ocupó nuevas tierras, que se dedicaron inmediatamente a la colonización y el cultivo. (Hay que decir aquí, entre paréntesis, que las autoridades israelíes han manifestado pública y repetidamente su buena disposición para

abrir negociaciones con el fin de indemnizar debidamente a sus antiguos dueños. Pero debido a que al Estado de Israel se le niega el reconocimiento, la otra parte se ha negado sistemáticamente a negociar.)

Actualmente, y en virtud de los antecedentes citados, más del 90 % de la tierra en Israel pertenece al Estado y al *Keren Kayémet Israel* o Fondo Nacional Judío. En este último se han ido incorporando títulos de organizaciones sionistas. De esa conjunta manera, la tierra viene a ser, pues, de propiedad pública. Mediante contratos de arrendamiento por cuarenta y nueve años, automáticamente renovables, siempre con primera opción dentro de la misma familia, se otorga, no la propiedad privada, sino el *uso privado* de las tierras. Salvo el no poder enajenar la tierra, el usuario dispone de ella con la misma libertad que si fuera propietario. Para fines prácticos, *la tierra es suya*.

Y esto se ve, desde luego, en la libertad con que puede optar por el sistema de cultivo. Si quiere —y siempre que se obligue a no dejarla ociosa ni a someterla a métodos que la dañen—, puede explotarla de modo enteramente individual. Eso es legítimo, y quien así lo haga disfrutará de la protección oficial. Claro que la explotación individual tropieza con otras dificultades. Y así, en parte por la hostilidad del medio árabe, pero sobre todo por las dificultades técnicas que entraña el cultivo de tierras tradicionalmente empobrecidas y en su mayor parte desprovistas de riego, el agricultor busca naturalmente la cooperación. Sólo un mínimo cultiva hoy la tierra en forma individual. Resulta con ello la *moshavá*, o aldea en que cada quien trabaja así sus tierras, sin más cooperación con los otros que la que desee, solicite y pueda obtener.

Sin embargo, en su mayor parte la tierra se cultiva en Israel con una mayor o menor medida de cooperación y ayuda mutua. Hay que insistir, no obstante, en que en ello no hay imposición o coacción de ninguna clase. Cuando un agricultor entra a formar parte de alguno de esos sistemas, lo hace por voluntad propia, y en cualquier momento puede retirarse, también voluntariamente, para sumarse a algún otro, o para dedicarse al cultivo enteramente individual.

Hay tres sistemas principales de cooperación agrícola. El primero es el de la *moshav-ovdim*, aldea formada por pequeños usuarios, que combina el mutualismo con un cooperativismo parcial. Su lema es: "Trabajo privado, ayuda mutua, compras y ventas en común."

El segundo sistema es el del *quibutz*, o comunidad agrícola. Las tierras se cultivan en común y la producción es propiedad de la comunidad, la cual asegura a cada miembro de ella su vivienda, mantenimiento, educación y seguridad social. El lema es: "De cada quien según su capacidad; a cada quien según su necesidad."

Sistema comunista, es verdad. Pero con una importantísima calificación, en la cual estriba la inmensa diferencia que hay entre él y el comunismo sino-soviético. Es, como los antes mencionados, un sistema voluntario. Al *quibutz* se ingresa libre y voluntariamente, tras un periodo de prueba. Y quien quiera retirarse de él, puede hacerlo también cuando quiera. Nada, pues, de la ignominia y la tragedia de la colectivización forzada.

Por supuesto, para formar parte del *quibutz* se requiere una gran dosis de disciplina y de negación de uno mismo. No hay que esperar esto de una abrumadora mayoría. Los *quibutzniks* —miembros de estas comunidades— son, en cierto modo, gentes de selección. Tan es así, que hoy son solamente un 5 % de la población de Israel. Pero es tal vez el elemento más enérgico y vigoroso en la edificación del país. Forman las avanzadas en la colonización de las tierras más ingratas y en la conquista del desierto. Y en la guerra de independencia dejaron un registro de tenacidad y heroísmo pocas veces igualado en el curso de la Historia.

El tercer sistema de cooperación agrícola es el de la *moshav-ovdim-shitufi*, un término medio entre la *moshav-ovdim* y el *quibutz*. Es una colonia cooperativa de pequeños usuarios. Se trabaja en común, como en el *quibutz*, pero se vive en privado, como en la *moshav-ovdim*. Su lema es: "Producción en común y libertad en la vida privada."

Como hemos visto, el régimen agrario israelí podría describirse sintéticamente en la siguiente forma: "Propiedad na-

cional de la tierra y coexistencia legal y protegida de sistemas voluntarios y diversos de explotación y organización agrícolas." En esta fórmula y este experimento, que constituyen el sustento económico y la garantía básica de la joven democracia israelí, podría hallarse tal vez la solución del, para muchos países, angustioso problema de cuál haya de ser el régimen de la propiedad y la producción en una sociedad de tipo moderno, altamente tecnificada.

TAMPOCO es posible el funcionamiento efectivo de una democracia cuando la población es inculta y analfabeta. Israel está embarcado, por eso, en uno de los movimientos más intensos e inteligentes de educación general del pueblo, de nuestros días. La composición de la población israelí, desde el punto de vista cultural, es realmente *sui generis*. Las circunstancias en que se efectuó, desde un principio, la emigración judía europea, pero más aún desde que empezó el despiadado genocidio practicado por los nazis, imprimieron a la creciente población judía de Palestina un carácter singular.

Un gran número de los inmigrantes representaban, hasta 1948, un alto nivel de cultura. Prácticamente ningún judío procedente de Europa carecía de escuela. No pocos habían cursado la enseñanza superior hasta la Universidad. Muchos eran técnicos especializados y hombres de ciencia, y algunos eran eminencias en su campo. Es verdad que, desposeídos en Europa de sus puestos y sus bienes, y habiendo escapado apenas con vida, al establecerse en Palestina se veían de pronto transformados, la mayoría de ellos, en artesanos y labradores. Pero su cultura personal —ese bien no enajenable— persistía con ellos. Constituían, por tanto, una fuerza cultural extraordinaria para el nuevo país.

Sin embargo, como procedían de tantos países, con lenguas nacionales diversas, aun ellos, con todo y su cultura, representaban para el Estado de Israel una tarea impostergable de educación. Primero que todo era menester unificarlos en el conocimiento del idioma nacional: el hebreo modernizado. Y, puesto que la mayoría habían cambiado de ocupación, había que instruirlos en sus nuevos oficios o profesiones. Y

esto tenía que hacerse rápidamente y, además, sobre la marcha. Era, por otra parte, una población que engrosaban constantemente nuevos contingentes humanos, y que crecía a paso acelerado.

Mayor problema han sido, sin embargo, los inmigrantes judíos procedentes de países árabes, que en una verdadera oleada se vaciaron en Israel apenas se pactó la tregua que dio fin a la guerra de independencia, y que, como era de esperarse, tuvieron que abandonar de prisa dichos países donde, a consecuencias del conflicto con Israel, la situación de la minoría judía se hizo insostenible. Se calculaba que, de 1948 a 1959, habían entrado en Israel no menos de 450 000 de estos inmigrantes. Y éstos sí que representaban un nivel de cultura muy inferior —en muchos casos rudimentario— al de los inmigrantes europeos. Con esta masa inmigrada, el nuevo Estado ha tenido que desarrollar una hercúlea tarea educativa, que generalmente ha tenido que empezar desde la propia alfabetización.

Con éstos y los otros, para 1959 era de algo más de un millón el número de nuevos inmigrantes desde 1948, con lo cual, en ese lapso relativamente breve, la población total creció al doble y aun más. El Estado de Israel tuvo que enfrentarse al mismo tiempo con la tarea de asegurarles el sustento y de impartirles educación. Y esto tenía que hacerse simultáneamente, porque de otro modo no había escape al círculo vicioso que se formó: para instruirlos era necesario que tuvieran trabajo con que sostenerse y para obtener trabajo con que sostenerse necesitaban instruirse.

Pero de este predicamento ha resultado uno de los movimientos más notables que se conocen de educación de adultos. Todos los recursos de la pedagogía moderna han debido ponerse a contribución. Los cursos intensos de hebreo en los *ulpanim* o escuelas de lenguaje, que en cinco meses escasos logran impartir un aceptable dominio del idioma, son un modelo de metodología. Y de hecho cada granja, cada aldea, cuenta con su *Beit Haam* —su Casa de Pueblo—, un centro cultural y social con instalaciones no sólo recreativas, sino ante todo culturales, como cuartos de estudio, biblioteca, sala de

proyecciones y en algunos casos hasta un pequeño museo de arte, historia y arqueología.

Esto por lo que toca especialmente a los adultos. Un esfuerzo paralelo incomparable se ha desarrollado también en la enseñanza regular, desde la escuela primaria hasta la universidad. La educación es obligatoria y gratuita desde los cinco hasta los quince años de edad. Hay un sistema de becas del gobierno para subvencionar los estudios superiores y universitarios. El avance ha sido rápido. Y así, al paso que en 1948, con un millón de habitantes, había unos 130 000 alumnos en las escuelas, en 1959, con una población total duplicada, la asistencia escolar se había más que cuadruplicado (550 000 alumnos). Prácticamente concurrían ya a la escuela todos los habitantes de edad escolar.

Tres grandes instituciones son los puntales máximos de este tremendo esfuerzo educativo, cultural y, además, técnico. Son el Instituto Weizman, de Rejovot, uno de los centros de investigación científica más notables de nuestro tiempo, de donde sale el 95 % del oxígeno pesado que se emplea en los laboratorios de todo el mundo; el Tecnión —o Instituto Politécnico— de Jaifa, cuya matrícula ha subido de 680 en 1948 a 2 350 en 1959, y la Universidad Hebrea de Jerusalén, que no obstante haber perdido, en la lucha por la independencia, su magnífica planta del Monte Scopus, levanta una nueva ciudad universitaria y ha visto aumentar de 870 en 1948 a más de 5 000 en 1959 el número de sus estudiantes.

PERO COMO dijimos en un principio, tal vez la suprema piedra de toque para juzgar la autenticidad de una democracia sea la situación que guardan y el trato que reciben sus minorías. En Israel las minorías están constituidas por características étnicas y religiosas, que ahí se presentan mayormente en conjunción. Tres son, en este sentido, los grupos minoritarios: el primero, y más numeroso (unos 153 000) son los árabes musulmanes; el segundo (unos 48 000) es el de los árabes cristianos; el tercero (unos 22 000) es el de los drusos, que difieren de los dos anteriores tanto étnica como religiosamente.

Lo que hay que advertir no es tanto la situación de la minoría drusa, porque ésta es, en lo general, antagónica a los árabes y probadamente leal al Medinat Israel. Hay que fijarse en la situación de los árabes, y de éstos, no tanto en la de los cristianos —que forman un grupo intermedio, menos predispuesto—, sino en la de los árabes musulmanes, que, como es natural, sienten más hondo y con más arraigo su solidaridad con los países árabes vecinos en que predomina, excepto la República Libanesa, el Islam.

Habría razón suficiente para que lo menos a estos últimos —más o menos una cuarta parte de los cuales son refugiados readmitidos por Israel que volvieron de esos países—, el nuevo Estado los tuviera en cuarentena, limitados en sus derechos civiles y políticos, como sospechosos de subversión potencial, hostilidad sorda o al menos simpatía por el “enemigo”. Pues bien —y ello puede comprobarse fácilmente—, los árabes disfrutaban en Israel de completa e igual ciudadanía, ni más ni menos que la de la abrumadora mayoría judía. Sólo hay unas cuantas zonas fronterizas objeto de vigilancia especial, bajo gobierno militar, y cuyos habitantes árabes están sometidos a algunas limitaciones, las cuales no llegan, sin embargo, a privarlos de la libertad de movimiento y otras libertades esenciales.

Pero esas zonas son la única excepción. En las demás no se hace diferencia entre árabes y judíos por lo que toca a sus libertades y franquicias. Ya dijimos antes que existen tres partidos políticos árabes, los cuales tienen actualmente ocho diputados en la Knéset. Y tan son iguales sus libertades políticas a las de los judíos, que de estos ocho diputados, militan dos en la oposición.

Los árabes disfrutaban de condiciones iguales de trabajo, inclusive salarios iguales a los de los judíos, por trabajo igual. Los trabajadores árabes pueden pertenecer —y la gran mayoría pertenecen— a la *Histadrut*, y disfrutaban de las mismas garantías sociales y económicas que los trabajadores judíos.

Más notable que todo esto es la libertad cultural de que disfruta la minoría árabe. Nada refleja ni remotamente el genocidio cultural que padecen otras minorías —hoy mismo,

por ejemplo, la minoría judía en la URSS y las minorías vasca, gallega y catalana en España—, de lo cual sobran ejemplos. El Estado no sólo les permite, sino que les protege y alienta para que preserven su idioma y su cultura. Existen en Israel un diario, ocho semanarios y otros siete periódicos redactados totalmente en árabe. Y hasta hay por lo menos ocho poetas que escriben en árabe... ¡que resulta que son judíos!

En cuanto a educación, es un hecho revelado por el índice objetivo de las cifras, que los árabes reciben en Israel mayor educación, no sólo que la que se recibe en los países árabes, sino aun que la que recibían en Palestina bajo el propio Mandato Británico. Ciertamente que éste tenía un mayor problema numérico, pues entonces había en Palestina alrededor de un millón de árabes, y ahora, como hemos visto, son sólo algo más de 200 000. De todas maneras, hay que considerar también que el Estado de Israel no tiene que dar educación sólo a estos 200 000, sino a una población total que es el doble de la que estaba a cargo del Mandato.

Con todo, las cifras son reveladoras. En 1948 sólo asistían a escuelas del gobierno 7 500 alumnos árabes; en 1958, la cifra había subido a 31 500. Bajo el Mandato había sólo un alumno por cada 15 habitantes árabes, nada más el 48 % de la población de edad escolar recibía escuela, de cada 5 alumnos uno era del sexo femenino, o sea que únicamente el 15 % de las niñas y el 65 % de los varones de edad escolar recibían educación.

Ahora la proporción es de un alumno por cada 5 habitantes árabes, 71 % de la población de edad escolar asiste a las aulas, o sea el 50 % de las niñas y el 95 % de los varones, y la proporción ha subido a una niña por cada 3 niños en la asistencia a la escuela. Para los árabes existen 105 jardines de niños, 115 primarias y 5 secundarias. Y como se ve, la educación de la mujer árabe, tradicionalmente postergada, realiza efectivos progresos.

Al lado de este adelanto en su educación, la población árabe de Israel muestra también marcados progresos agrícolas, sanitarios y sociales. De las 105 poblaciones árabes de Israel, 29 tienen ya agua potable corriente y 30 cuentan con sistemas

de irrigación. Por emulación propia, y con el estímulo del gobierno, el agricultor árabe mejora sus sistemas de labranza con la introducción de abonos químicos, maquinaria agrícola y nuevos cultivos.

En las aldeas árabes, se está produciendo una verdadera revolución de las condiciones sanitarias, con el establecimiento de clínicas y centros de maternidad y puericultura, que existen ya en 35 de ellas. Cada uno de estos planteles extiende su radio de acción y servicio a otras aldeas. El que esto escribe visitó uno de esos centros médicos, el establecido en Baca-el-Garbiya, cerca de la frontera jordana, que sirve a unas seis o siete comunidades con población de unos 20 000 habitantes.

En ese centro, que cuenta con 18 camas y que comprende una clínica de maternidad y crianza, se atiende diariamente a unas 50 pacientes. Los parásitos y la desnutrición, los dos principales azotes de la población de esa área, van desapareciendo poco a poco. Emulando a sus conciudadanos judíos, los árabes de Israel introducen servicios sanitarios modernos en sus casas, que ya van siendo en mayor número de cemento en vez de adobe, y con jardinillos.

Además de centros como el mencionado, hay unidades médicas volantes que visitan los aduares de los beduinos en el Néguev —el desierto del sur—. Y se ha conseguido poco a poco —considerable triunfo en vista de las tradiciones sociales de los árabes— que las mujeres beduinas consientan en ser atendidas en las clínicas de maternidad.

En materia religiosa, las minorías de Israel cuentan con las más amplias libertades. Israel es un Estado judío, pero no judaico. Es un Estado laico, separado de la religión mayoritaria, y en que existe la libertad de conciencia y de cultos para todos los credos religiosos. Las 100 mezquitas, los 200 templos cristianos y los 19 lugares de culto de los drusos cumplen con sus funciones sin estorbo alguno. Y los lugares santos musulmanes y cristianos gozan del mismo cuidado y acceso libre que los judíos.

Es más. Aunque laico en sí, el Estado de Israel reconoce la importancia del hecho religioso, y no sólo hace del respeto

a la conciencia religiosa de los diversos credos su actitud oficial, sino que tiene empeño en que existan, entre los credos existentes en su territorio, respeto mutuo, buenas relaciones y, en lo posible, cooperación en cuestiones de beneficio común y de servicio a la comunidad. Dada la explosiva situación del Medio Oriente, el gobierno israelí se esfuerza por prevenir así el menor asomo de intolerancia y de conflicto entre las varias religiones.

Existe, como mencionamos antes, un Ministerio de Asuntos Religiosos. Esto no es, viéndolo bien, una inconsistencia en un Estado laico. Porque el objeto de ese Ministerio no es imponer un credo oficial ni intervenir tampoco en materias internas de culto, jurisdicción y orden de las religiones. Su objeto es facilitarles a todas éstas, con el concurso de las autoridades, el libre ejercicio de su culto y de sus prerrogativas legales. Bajo ese Ministerio, es decir, con el patrocinio del gobierno, funciona un cuerpo de cooperación religiosa formado por representantes del Islam, del cristianismo en sus formas católica romana, griega ortodoxa, armenia y protestante, y de la religión drusa.

TAL ES, a grandes trazos, el cuadro que ofrece la democracia israelí, una democracia ejemplar no sólo para el Medio Oriente, sino para otras partes del mundo. Hay en ella mucho que aprender, por sus realizaciones. Y mucho que observar con interés, en lo que tiene también de experimental y de característico.

Se enfrenta, sin duda, con muy serios problemas. Algunos son inherentes al régimen parlamentario, al lado de sus ventajas, como el peligro de que llegue a romperse el equilibrio político y se caiga en uno u otro de dos extremos, fatales ambos, para la democracia. La Scila de que un partido llegue a obtener tan abrumadora preponderancia que llegue a funcionar, en la práctica, como partido único, y se haga con el monopolio del poder. O la Caribdis de una proliferación tal de partidos opuestos a la colaboración política que, como llegamos a verlo en un momento dado en Francia, no haya gobierno estable alguno, porque ningún partido sea bastante

fuerte para gobernar él ni bastante desinteresado para dejar que otros gobiernen o para participar en una coalición.

Otros problemas son de orden económico y demográfico. La cuantía y variedad de la inmigración —que tratándose de judíos es ilimitada y sin distinciones de origen— impone dura carga a la economía del joven país y un esfuerzo extraordinario a sus sistemas de educación. La producción debe acelerarse, tienen que abrirse cada vez más fuentes de trabajo, es imperativo hacer fértiles los desiertos para acomodar en ellos una buena parte de la población. Y así otros problemas que son como los dolores de huesos y músculos de un adolescente, dolores de crecimiento.

Pero el principal problema —que repercute de manera crítica en otros aspectos de la vida nacional— es el de las relaciones con los países árabes vecinos. Hasta el momento, esas relaciones parecen metidas en un callejón sin salida. Hay una tregua que en cualquier momento podría romperse, pero los gobiernos árabes se niegan a entablar negociaciones para el establecimiento de una paz formal. Aunque de temperamento pacifista, Israel se ve obligado entonces a mantenerse alerta y sobre las armas. Lo cual significa un dispendio lamentable de fondos y de energías que hacen falta en las tareas pacíficas de la consolidación y el desarrollo interno de la nación.

Sin duda alguna, cuando pueda al fin asegurarse una paz duradera en el Medio Oriente, la joven democracia israelí dará todavía mejores frutos. Y así, para Medinat Israel, y para sus amigos de todo el mundo, el viejo ruego vuelve a tener urgente actualidad: *Sha'ali shlom Yishrael*. ¡Rogad por la paz de Israel!